

RESOLUCIÓN No. 000076 DEL 26 ENE. 2017

Por la cual se declara fallido el proceso de Invitación Cerrada IC-001-2017

**LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA
EDUCACIÓN – ICFES**

En uso de sus facultades legales y conforme a lo previsto en el Manual de Contratación del ICFES,
Acuerdo 006 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el 19 de enero de 2017, se envió la invitación y el documento de Condiciones de Contratación a los interesados, correspondiente al proceso de Invitación Cerrada IC-001-2017, cuyo objeto es "Contratar un intermediario de seguros, legalmente establecido en Colombia y autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, para que preste al Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES los servicios de intermediación y asesoría integral en la contratación y manejo de las pólizas de seguros requeridos por la entidad".

Que durante el período comprendido entre el 19 y el 20 de enero de 2017, los interesados presentaron observaciones al documento de Condiciones de Contratación, las cuales el ICFES contestó el 23 de enero de 2017, según lo establecido en el cronograma.

Que dentro del cronograma que rige el proceso de Invitación Cerrada IC-001-2017, se fijó como fecha para la presentación de propuestas el día 26 de enero de 2017 a las 09:30 a.m.

Que de conformidad con lo anterior, el día 26 de enero de 2017 siendo las 09:30 am se cerró el proceso de Invitación Cerrada, en el cual, según consta en acta de cierre, no se recibió propuesta alguna.

Que el artículo 22 del Manual de Contratación (Acuerdo 006 de 2015), establece que el ICFES declarará fallido el proceso de selección cuando no reciba ninguna propuesta.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar fallido el proceso de Invitación Cerrada IC-001-2017, cuyo objeto es "Contratar un intermediario de seguros, legalmente establecido en Colombia y autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, para que preste al Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES los servicios de intermediación y asesoría integral en la contratación y manejo de las pólizas de seguros requeridos por la entidad".

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

RESOLUCIÓN No. 000076 DEL

26 ENE. 2017

Por la cual se declara fallido el proceso de Invitación Cerrada IC-001-2017

la Educación ICFES los servicios de intermediación y asesoría integral en la contratación y manejo de las pólizas de seguros requeridos por la entidad”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución mediante publicación en la página web del ICFES vínculo http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=1054

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra esta no procede recurso alguno.

Notifíquese, publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2017.



MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
Secretaria General

Proyectó: Diego Palacios Sánchez - Abogado

Revisó: Paola Escalona - Abogada de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

VoBo. Andrés Mancipe González - Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales